



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### Resolución

Número: RESOL-2016-2301-E-APN-MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Diciembre de 2016

Referencia: 18091/16-1 C. DIRECTA 132/16 ADJUDICACION

---

VISTO el Expediente N° 1-2002-18091/16-1, del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

#### CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la Contratación Directa por emergencia N° 132/2016, para la adquisición de medicamentos esenciales para el Primer Nivel de Atención, en el marco del Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD – MEDICAMENTOS.

Que la finalidad del mencionado Programa es asegurar la cobertura de la demanda de medicamentos a los Centros de Atención Primaria de Salud de todas las jurisdicciones del país, que permitan el acceso oportuno a las prestaciones adecuadas, a través de un sistema integral, continuo y sustentable.

Que en virtud de ello y, atento el escenario de emergencia sanitaria que se presenta en distintas jurisdicciones del país, resulta necesario disponer y organizar los recursos que complementen las necesidades de provisión de especialidades medicinales indispensables para el fortalecimiento de los servicios públicos de atención, ante la situación crítica que atraviesan los sectores más vulnerables de la población.

Que en atención a las razones fundadas, corresponde realizar una Contratación Directa por razones de emergencia en los términos del artículo 25, inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 19 del Anexo del Decreto N° 1030 de fecha 16 de septiembre de 2016, toda vez que otro procedimiento de selección no permitiría dar respuesta en tiempo oportuno.

Que la SECRETARIA DE PROMOCION, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD COMUNITARIA prestó conformidad a la tramitación de la presente adquisición y a su vez, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en la misma.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, inciso b),

d) y e) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y el artículo 55 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Disposición N° 62 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase todo lo actuado en el marco de la presente Contratación Directa por emergencia N° 132/16, encuadrada en el artículo 25, inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus modificatorios y el artículo 19 del Anexo del Decreto N° 1030/2016, llevada a cabo para la adquisición de medicamentos esenciales para el Primer Nivel de Atención, en el marco del Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD – MEDICAMENTOS, así como las bases que rigieron el llamado, que como Anexo (IF-2016-04231538-APN-DCYC#MS) forman parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Adjudícase la presente Contratación Directa por emergencia, para la adquisición del medicamento Hierro más Ácido Fólico, forma farmacéutica comprimidos, a la firma LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F., por un total de 1.800.000 unidades, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 5.382.000).

ARTICULO 3°.- La suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 5.382.000) deberá imputarse con cargo a la Jurisdicción 80, Programa 29, Actividad 5, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTICULO 4°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, de manera indistinta, a suscribir la pertinente orden de compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese y pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.

Digitally signed by LEMUS Jorge Daniel  
Date: 2016.12.22 14:58:48 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Daniel Lemus  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: o=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, e=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial=36, c=AR  
30715117584  
Date: 2016.12.22 14:58:46 -0300